



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

| PROCESO | VERBAL |
|-----------------------------|--|
| DEMANDANTE | DORIS ESTELA BEDOYA LOPERA |
| DEMANDADOS | MARITZA DÍAZ AZZE Y OTRA |
| LLAMADAS EN GARANTÍA | SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRA |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2022 00174 00 |
| ASUNTO | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO. |

Se incorporan al expediente, los escritos obrantes en archivo 62, por medio de los cuales la parte actora acredita la notificación de la designación del cargo de perito a la auxiliar de la justicia JENIFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ.

Adicionalmente, se incorpora al expediente, el escrito visible en archivo 63, mediante el cual la auxiliar de la justicia JENIFER ALEXANDRA ROMERO MUÑOZ, acepta la designación del cargo perito traductor.

Acorde con lo anterior, y toda vez que, para el cumplimiento de la labor encomendada, la auxiliar de la justicia solicita el envío de la documentación objeto de la traducción (del idioma inglés al español), **SE ORDENA** compartir el expediente a través del correo electrónico reportado por la auxiliar de la justicia, esto es, **jeniro95@gmail.com**

De conformidad con lo dispuesto en auto que antecede, se advierte necesario reiterar que, la traducción requerida deberá realizarse dentro del término de **dos (02) meses siguientes**, de manera que la traducción pueda ser allegada oportunamente al expediente digital, y puesta en conocimiento de la parte demandada para el ejercicio de su derecho de defensa, y para que la codemandada

VISIÓN INTEGRADOS SAS pueda aportar el Dictamen Pericial decretado por esta judicatura; dictamen que también deberá aportarse con la debida antelación.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 148

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 26 de octubre de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01da06089b65d982c69af7a23aef7b8b4f15c475cab85ee43c1cddf24a355fd6**

Documento generado en 25/10/2023 02:34:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>